

## CONSEJO DE MINISTROS 18-10-2013

### El Ejecutivo presenta un informe sobre gobierno corporativo

**El objetivo es incrementar la transparencia, profesionalidad y eficacia en la gestión de las empresas públicas y privadas. El Gobierno también ha aprobado un suplemento de crédito de 70 millones de euros para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la nueva regulación de emisiones industriales.**

El Consejo de Ministros ha analizado las [propuestas de modificaciones normativas de la Comisión de Expertos en materia de gobierno corporativo](#), cuya creación se acordó el pasado [10 de mayo](#).

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado que la reforma tiene como objetivos "mejorar la eficacia, la responsabilidad y la transparencia en la gestión de las empresas para situarlas en los niveles más altos en el ámbito internacional".

Las propuestas que plantean los expertos pasan por potenciar el papel de la junta de accionistas y un mayor control en la actuación de los distintos consejeros, incluido el capítulo de las retribuciones.

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha resaltado que la comisión de expertos ha recomendado al Gobierno cambios normativos completos, que serán de obligado cumplimiento porque "van a ser ley".

En este sentido, ha avanzado que el Gobierno aprobará en el plazo de dos meses las reformas legales que considere oportunas y que, posteriormente, se incorporarán a la

reforma del Código Mercantil que los ministerios de Justicia y Economía y Competitividad están elaborando.

Las propuestas hoy presentadas, según el ministro, hay que enmarcarlas en la voluntad de incrementar la profesionalidad y el buen gobierno "en todos los ámbitos de actuación de la economía española, las administraciones públicas y el sector privado, y dentro del sector privado muy especialmente en las sociedades cotizadas".

### **Juntas de accionistas**

Luis de Guindos ha subrayado que la junta general va a ser la responsable, en última instancia, tanto de las remuneraciones del consejo como de la política general de las empresas. Se pretende que los accionistas tengan mucho más que decir en la política de remuneración de los equipos de gestión y de los administradores.

En relación con las sociedades cotizadas, la propuesta es que la junta general apruebe el plan de remuneraciones, con un horizonte de tres años, del consejo de administración. En el mismo se tiene que establecer la cuantía máxima de la retribución fija anual que recibirán los consejeros ejecutivos, fundamentalmente el presidente y el consejero delegado, así otros componentes de la remuneración (retribución variable, indemnizaciones, blindajes).

El ministro ha apuntado que la segunda cuestión fundamental es que se amplía el protagonismo de los accionistas minoritarios. El umbral para ejercer los derechos de las minorías en las sociedades cotizadas pasaría del 5% del capital social al 3%. Además, se reduce el límite a partir del cual se puede excluir la presencia en las juntas del uno por mil actual a un límite máximo de mil acciones por accionista.

También se establecen mayores condiciones de transparencia e independencia en el nombramiento, ratificación y separación de los administradores.

### **Consejos de Administración**

Los expertos proponen que la duración máxima del cargo para los consejeros de sociedades cotizadas pase de seis años a un máximo de cuatro. Si el cargo de presidente y consejero delegado de una sociedad cotizada lo asume la misma persona, su nombramiento deberá contar, al menos, con el voto favorable de dos tercios del conjunto del consejo de administración y, además, se tendrá que designar la figura del consejero coordinador, que tendrá que ser un consejero independiente.

### **Emisiones industriales**

El Consejo de Ministros ha aprobado una [nueva regulación de emisiones industriales](#) con el objetivo de reforzar la prevención y el control integrado de la contaminación.

La vicepresidenta del Gobierno ha explicado que la medida mejora la inspección o control para reducir las emisiones industriales en la atmósfera, el agua y el suelo, y avanza en la simplificación administrativa para agilizar la concesión o denegación de la denominada autorización ambiental integrada.

Sáenz de Santamaría ha avanzado que se reduce el plazo de otorgamiento de la autorización de nueve a seis meses. En el caso de que sean informes preceptivos o vinculantes de agua se acorta a cuatro meses.

Como novedad en materia de inspección y control, se define la figura del inspector ambiental. La vicepresidenta ha señalado que "se da a ese funcionario público el carácter de agente de la autoridad," con lo que se facilitará su labor de inspección, en la que podrán colaborar entidades designadas que tengan la suficiente capacidad técnica.

### **Crédito al CSIC**

El Gobierno ha aprobado la concesión de un [crédito extraordinario de 70 millones de euros para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas \(CSIC\)](#). Este suplemento es el segundo que el Gobierno otorga este año al Consejo -en junio se le concedieron veinticinco millones de euros-, por lo que la inyección total asciende a 95 millones de euros.

Con esta cantidad se atajan los problemas de liquidez que arrastraba desde hace años el organismo de referencia de la investigación española.

### **Asuntos de actualidad**

Preguntada por los periodistas sobre la ausencia del presidente de la Generalitat de Cataluña en la entrega de los premios de la patronal Fomento del Trabajo, que tuvo lugar anoche en Barcelona, Sáenz de Santamaría ha respondido que no es ella quien "tiene que dar explicaciones de lo que hacen otros" y ha señalado que considera "un honor" haber sido invitada a ese acto en el que tuvo oportunidad de conocer de primera mano las necesidades e inquietudes de los empresarios catalanes.

La vicepresidenta del Gobierno ha reiterado, además, el llamamiento a "la sensatez" y al "valor que tiene la estabilidad", a trabajar por la convivencia y a "respetar las reglas del juego" que hizo esta semana el presidente del Gobierno en la sesión de control al Ejecutivo en el Congreso. Cuando se tienen responsabilidades públicas -ha dicho- debemos ser conscientes de nuestras declaraciones por lo que "hago una apelación a la estabilidad y a ser prudentes al abrir procesos que no se sabe cómo van a terminar", ha dicho.

A propósito de la decisión que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo dará a conocer la próxima semana sobre la doctrina Parot, referida al cómputo de los beneficios penitenciarios al penado, Sáenz de Santamaría ha recordado que el Gobierno



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

es parte del procedimiento por el recurso que presentó en su día para que se mantuviera la doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional españoles.

Sobre el fraude en las prestaciones por desempleo, ha señalado que para el Gobierno la lucha contra el fraude es una prioridad en la que trabaja y seguirá trabajando y ha pedido que, en beneficio de todas las personas que pudieran necesitar estas ayudas, se cumpla la ley para acceder a estas prestaciones.

El ministro de Economía y Competitividad, por su parte, ha señalado que en sus encuentros internacionales ha podido constatar que ha cambiado la percepción que inversores y analistas tienen sobre la situación económica española. "Es perceptible que hemos dejado atrás las tasas de crecimiento de la economía española negativas". "El cambio de percepción es una realidad y una constatación de los indicadores financieros" ha afirmado.